BICE SECURITIZADORA

HECHOS RELEVANTES

Con fecha 9 de abril de 2020, se celebró la vigésimo segunda Junta Ordinaria de Accionistas. Los acuerdos adoptados son los siguientes:

En la mencionada Junta se trataron las siguientes materias:

1. Se aprobó la Memoria, el Balance General, y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

2. Se acordó que la totalidad de las pérdidas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2019, esto es la cantidad de $20.630.834, pasen a formar parte del rubro patrimonial “Pérdidas Acumuladas”, el cual, asumidas dichas perdidas, ascenderá a la suma de $745.870.812

3. Se acordó designar a PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2020. Asimismo, la Junta acordó que dicho nombramiento estará sujeto a la condición que dicha entidad sea también designada como empresa de auditores externos, por parte de la Junta Ordinaria de Accionistas de BICECORP S.A. que se realizará el día 21 de abril de 2020 a las 16:00hrs.

4. Se dio cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.

Con fecha 25 de marzo de 2020, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero lo siguiente:

En sesión de directorio de Securitizadora BICE S.A. (la “Sociedad”), celebrada ayer 24 de marzo de 2020, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se llevará a cabo el día 9 de abril de 2020, a las 10:00 horas, en las oficinas de calle Teatinos nº 280, piso 2, Santiago, con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1. Conocer y pronunciarse sobre la memoria, el balance general, estados financieros e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019;
2. Resolver sobre la distribución de utilidades, en caso de proceder;
3. Informar sobre la política para el ejercicio sobre distribución de utilidades y el reparto de dividendos en caso de proceder;
4. Designar una empresa de auditoría externa de la Sociedad;
5. Dar cuenta de las operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas;
6. Fijación de las remuneraciones de los directores para el ejercicio correspondiente al año 2020; y
7. Cualquier otra materia de interés social y que sea de competencia de la Junta de Accionistas.

Con fecha 15 de abril de 2019, se celebró la vigésimo segunda Junta Ordinaria de Accionistas. Los acuerdos adoptados son los siguientes:

1. Se aprobó la Memoria, el Balance General y los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

2. Se acordó que la totalidad de las pérdidas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. Esto es la cantidad de $33.326.559, pasen a formar parte del rubro patrimonial “Pérdidas Acumuladas”, el cual asumidas dichas pérdidas, ascenderá a la suma de M$725.241.

3. Se designó designar a PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2019.

4. Se dio cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.

Se designó como directores de la Sociedad a los señores Marcelo Andrés Espinoza Dans, Rafael de la Maza Domínguez, Jose Pedro Balmaceda Montt, Carlos Sepulveda Inzunza y Rony Alberto Jara Amigo.

Con fecha 26 de marzo de 2019, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero lo siguiente:

En sesión de directorio de Securitizadora BICE S.A. (la “Sociedad”), celebrada este día, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará el día 15 de abril de 2019, a las 10:00 horas, en las oficinas de calle Teatinos Nº 280, piso 17, Santiago, con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1 Pronunciarse sobre la memoria, el balance general, estado financiero e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.
2 Resolver sobre la distribución de utilidades, en caso de proceder.
3 Informar sobre la política para el ejercicio sobre distribución de utilidades y el reparto de dividendos en caso de proceder.
4 Designar una empresa de auditoría externa de la Sociedad.
5 Dar cuenta de las operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046.
6 Proceder a la renovación total del Directorio.
7 Fijación de las remuneraciones de los directores para el ejercicio correspondiente al año 2019; y
8 Cualquier otra materia de interés social y que sea de competencia de la Junta de Accionistas.